

Folio: 00710

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	CAMINO A LAS MORAS	151/21
Condominio	CONDominio ATMOSFERA	No. Manzana
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	8
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		
Giro y/o Destino de la Construcción		
CASA HABITACIÓN		
3.- PROPIETARIO		
Nombre y Apellidos		
[REDACTED]		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ARQ. JUAN CHRISTOPHER ALCARAZ PADILLA		
Registro TZOE		
2289		
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ARQ. JUAN CHRISTOPHER ALCARAZ PADILLA		
Registro TZPE		
1292		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC. A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	14.2	M	\$26.00	\$369.20		\$369.20	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	198.92	M2	\$140.00	\$27,848.80	30.0%	\$19,494.16	ART. 81 F.I INC. A) ART. 83 F.I INC. C) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$22,378.50		\$22,378.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$27,848.80		10.0%	\$2,784.88		\$2,784.88	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,588.19		\$1,588.19	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES; NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$47,375.93

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago
CNT01069428

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
23/03/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: PREVIO AL TRÁMITE DE HABITABILIDAD, DEBERÁ ACREDITAR HABER APORTADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EL DICTAMEN No. 097-03/21-H/E-11 ODE FECHA 17 DE FEBRERO 2021.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA EN CIA.
DIRECTOR DE LICENCIAS

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. MIGUEL ALEJANDRO VALCÁRCEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí y sustento el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expedí licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 5 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas